CONVOCATORIA A FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL SERVIU REGION DEL BIOBIO

El Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, convoca a Organizaciones de la Sociedad Civil, sin fines de lucro de la Región, que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Sociales del Servicio de Registro Civil y que estén vinculadas al área de competencia de este Servicio, y que estén interesadas en incorporarse a nuestro **Consejo de la Sociedad Civil Regional** participando en los temas que competen a esta repartición pública, para el periodo 2020- 2021.

Retiro de Ficha de Inscripción y Recepción de Antecedentes, solo en días hábiles entre el 02 de marzo al 06 de marzo del año 2020, de 09:00 a 14:00 hrs. en Oficinas de Partes SERVIU Biobío, Av. Prat N°575 Concepción. Ficha disponible también en página web: www.serviubiobio.cl

La nómina de los candidatos será publicada en la Página web del Servicio a partir del 9 de marzo.

La votación será el día miércoles 25 de marzo, en el edificio institucional, ubicado en calle Prat N° 575, Concepción

Notificación de los resultados el día 26 de Marzo de 2020.

Reglamento interno COSOC en www.serviubiobio.cl

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO * SERVIU REGION DEL BIO BIO * CONTRALORA INTERNA REGIONAL

DEPARTAMENTO JURIDICO * SERVIU REGION DEL BIOBIO * Paulina Valdés Rodríguez ABOGADA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO * SERVIU REGION DEL BIO BIO * DIRECTOR SUBROGANTE

Director Serviu Biobío